INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

Boletín de Prensa 056/2009
Agosto 18 de 2009

Se sumarán el Supremo Tribunal de Justicia, el TAE, la CEDHJ y el H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta al Sistema Infomex Jalisco

El Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco (ITEI) inició pláticas con el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco (STJ), con el Tribunal de lo Administrativo del Estado (TAE), y con la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) para su incorporación al Sistema Infomex Jalisco. Por su parte, el H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta autorizará en su próxima sesión ordinaria la firma del convenio para instaurar este sistema electrónico de solicitudes de información.

El Sistema Infomex es una herramienta tecnológica para realizar solicitudes vía Internet desde cualquier parte del mundo, es un proyecto creado y promovido por el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI) que facilita los procesos de acceso a la información pública a la sociedad, promueve y garantiza el ejercicio de este derecho fundamental, y homologa la experiencia de acceso a la información pública en México.

En días recientes se propició un acercamiento entre el ITEI y representantes del Poder Judicial del Estado, particularmente con el Supremo Tribunal de Justicia y con el Tribunal de lo Administrativo para que ambas instancias puedan implementar el Sistema Infomex. De esta manera, el Poder Judicial facilitaría a las personas el ejercicio de un derecho fundamental al permitir que se le realicen solicitudes de información vía Internet.

En el caso de la CEDHJ, ésta se sumaría a los tres organismos públicos autónomos del Estado que actualmente cuentan con el sistema electrónico de solicitudes de información, los cuales son: el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPC), el Consejo Económico y Social del Estado de Jalisco (CESJAL), y el ITEI.

El H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta es el único municipio en Jalisco con más de 70 mil habitantes que está pendiente de habilitar sistemas electrónicos de acceso a información pública, tal y como lo establece la Reforma Constitucional artículo 6to° de la Carta Magna del 20 de julio de 2007. Con su incorporación al Sistema Infomex, el H. Ayuntamiento daría cabal cumplimiento a lo dispuesto por el Tercer Transitorio de dicho artículo, el cual otorga a los municipios un plazo de dos años posteriores a la publicación de la reforma para sumarse a estas herramientas tecnológicas.

Desde la puesta en marcha del Sistema Infomex en Jalisco, el día 5 de noviembre de 2007, se han incorporado 82 sujetos obligados, cifra equivalente a 100 instituciones en total, entre ellas: 19 dependencias del Gobierno del Estado y 30 ayuntamientos de Jalisco. A través de Infomex se han tramitado 15,686 solicitudes de información desde su puesta en marcha en Jalisco.

Estas instancias interesadas en sumarse al Sistema Infomex dan pues los primeros pasos para ofrecer mejor y más eficientes herramientas a la sociedad para conocer la información pública que obra en sus manos.

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL